



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

DATOS DE PROYECTO

Fecha de Presentación: Abril de 2023.

Título del Proyecto: *Acuerdo “Por el cual se establece la política de interinstitucionalización e internacionalización de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.*

Órgano de Dirección: Consejo Superior Universitario.

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Dependencia: Centro de Relaciones Interinstitucionales - CERI

Nombre: Alexis Adamy Ortiz Morales

Tipo de Vinculación: Director CERI

AVALES Y CONCEPTOS

Remitido a:

Comisión Asignada CSU: Segunda

Sesión y fecha del aval:

Aval Consejo Académico: Sesión 06 del 21 de marzo de 2023.

Conceptos:

- Oficina Asesora de Planeación y Control (OAPC) 31.03.2023
- Oficina Asesora Jurídica OJ – 00337 – 23 del 11.04.2023



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PROYECTO

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) no puede ser ajena al principio de la *universalidad* de la Educación Superior y del conocimiento, por lo tanto debe ser permeable a todas las manifestaciones del pensamiento, estar abierta a todos los saberes, a la búsqueda de nuevos horizontes de conocimiento, formas de transmisión, pluralidad de saberes y expresiones culturales, propiciando la interacción y la cooperación con su contexto nacional e internacional, en especial con universidades, Instituciones de Educación Superior (IES), centros e instituciones de investigación, así como con entidades públicas y privadas.

En sintonía con ello, se encuentran:

1. La Ley 30 de 1992 que organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, establece entre sus objetivos *“promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas en el ámbito nacional e internacional”* (Capítulo II, Objetivos, Artículo 6, Literal h).
2. El Artículo 14 del Acuerdo del Consejo Superior Universitario (CSU) No. 003 de 1997, Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), establece entre las funciones del CSU, los literales:
 - a.) *Definir las políticas académicas y administrativas y la planeación institucional, procurando armonizarlas con los planes y programas de desarrollo del país y del Distrito Capital de Santafé de Bogotá.*
 - b.) *Definir la organización académica, administrativa y financiera de la institución.*
3. El proyecto de Estatuto General entregado por la Asamblea Universitaria.
4. La necesidad de articular la gestión de la UDFJC con los indicadores del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES, según lo dispuesto en la Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1780 de 2010: *“Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con la administración y disponibilidad de la información en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES”*. La Resolución de Rectoría de la UDFJC No. 194 del 19 de Marzo de 2010: *“Por la cual se ajusta y actualiza la documentación del Sistema Integrado de Gestión SIGUD, a través del Manual de Operación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*, cuya estructura se presenta en el Artículo 11°, destaca que la interinstitucionalización e internacionalización pertenece al Proceso de Direccionamiento Estratégico de la Universidad, para lo cual debe implementarse una política acorde a la relevancia que tiene el direccionamiento estratégico de la Universidad.
5. Planteamientos del CESU en términos de diferentes propuestas para avanzar en el proceso de internacionalización de la Educación Superior, enmarcadas en temas como:
 - Articulación de actores.
 - Transformación curricular.
 - Promoción de Colombia como destino académico.
 - Incremento de la movilidad académica de doble vía.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

- Fortalecimiento de la internacionalización de la investigación.
 - Desarrollo de competencias en lenguas extranjeras.
 - Posicionamiento internacional del sistema de aseguramiento de la calidad e internacionalización del campus en las IES colombianas.
6. La *Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior (RCI)* enfoca su gestión en las siguientes acciones estratégicas que responden a los retos del Sistema Nacional de Educación Superior del país:
- Internacionalización del currículo.
 - Internacionalización de la investigación.
 - Movilidad e intercambio internacional.
 - Política y gestión de la internacionalización.
 - Capacitación y formación.
 - Pensamiento y publicación sobre internacionalización.
 - Promoción de cultura internacional y multilingüismo.
 - Proyección internacional y exportabilidad de la Educación Superior colombiana.
 - Cooperación internacional al desarrollo.
7. La Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), debe articular su gestión a las acciones de la *Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior (RCI)* con una postura crítica y propositiva para responder a los retos del Sistema Nacional de Educación Superior y su articulación con otros sistemas internacionales de Educación Superior.
8. El CSU de la UDFJC actualizó y adoptó el Proyecto Universitario Institucional (PUI) a través del Acuerdo No. 011 del 17 de mayo de 2018, documento que constituye la identidad epistemológica y filosófica de la universidad que fundamenta su razón de ser, por ende las acciones de interinstitucionalización e internacionalización se deben armonizar de manera integral a su *Ethos filosófico y horizonte de sentido universitario: Misión, Visión y Funciones misionales de la universidad (formación y docencia; la investigación, creación e innovación, y la extensión o proyección social); a los contextos de acción y retos de la universidad; a los ejes de la acción universitaria; a los lineamientos para la construcción curricular, a los criterios para el diseño de programas académicos; a las orientaciones para el diseño curricular y la definición del plan de estudios; así como a las orientaciones pedagógicas*. Todos estos aspectos se interrelacionan y aportan a la *formación integral del ser humano como totalidad*.

En anexo adjunto se presenta

- i. Una síntesis de los aspectos más relevantes del estudio sobre *La internacionalización de la Educación Superior en Colombia y modernización de indicadores de internacionalización del Sistema Nacional de la Educación Superior*, realizado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) & Colombia Challenge Your Knowledge (CCYK) en 2013¹, aplicado a 296 IES

¹ NUPIA, C. M. (2015). *Revisión de literatura y resultados del estudio del arte sobre internacionalización de la Educación Superior en Colombia*. Revista MUNDO CERI No. 4. Centro de Relaciones Interinstitucionales CERI -



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

conformada por 95 Universidades, 119 Instituciones Universitarias y 82 Instituciones Técnicas y Tecnológicas

- ii. El Ministerio de Educación Nacional (MEN) & Colombia Challenge Your Knowledge® CCYK publicaron en el 2015 las Guías para la internacionalización de la educación superior
- iii. Proceso Histórico en la Universidad Distrital

PROYECTO DE POLÍTICA EXP MOTIVOS



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

La internacionalización de la Educación Superior en Colombia y modernización de indicadores de internacionalización del Sistema Nacional de la Educación Superior, realizado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) & Colombia Challenge Your Knowledge (CCYK) en 2013.

Gestión, planeación y seguimiento de la internacionalización:

- Las principales motivaciones para que las IES colombianas desarrollen un proceso de internacionalización: el mejoramiento de la calidad de sus programas académicos y el desarrollo de las competencias interculturales. El modelo de gestión que prevalece para realizar la internacionalización en las IES es a través de una Unidad Principal de Internacionalización (UPI), adscrita a la Rectoría o a la Dirección de la institución.
- El 71% de las IES encuestadas cuenta con una Política General de Internacionalización. Dicha política ha sido reformulada o modificada durante los últimos cinco años por el 60% de las IES que manifestaron tenerla. Las Universidades fueron las que más manifestaron contar con una política de internacionalización (78,8%), seguidas por las Instituciones Universitarias (70,3%), las Instituciones Técnicas Profesionales (58,8%) y las Instituciones Tecnológicas (56%).
- Los principales desafíos de la internacionalización de las IES encuestadas fueron: 1) la planeación, gestión e implementación de la política; 2) los retos relacionados con bilingüismo, multilingüismo y aprendizaje de lenguas extranjeras.

Movilidad internacional:

- Se presenta un incremento de la movilidad de estudiantes colombianos en programas de pregrado en el exterior entre los años 2009 y 2012. Para el año 2013, los estudiantes salientes representaron apenas un 0,73% del número total de estudiantes de las IES, mientras que los estudiantes entrantes un 0,24%.
- La movilidad estudiantil entrante de los estudiantes que vienen a las IES colombianas es el reporte predominante resaltando la opción para cursar un “período académico”, representando un 58%. El segundo lugar fue ocupado por la opción “ponencia o exposición” con 54%, y el tercer lugar fue para “curso o evento académico no regular” con un 52%.
- En cuanto a la movilidad estudiantil saliente, se confirma que la opción “período académico” sigue siendo la más frecuente (62% de las respuestas). El segundo lugar lo ocupan las opciones: pasantía (46%); participación en eventos académicos (45%) y práctica profesional (45%).
- En el año 2013 se confirma que el número de profesores salientes (5.800) es mayor al de entrantes (2.299). En términos absolutos, los profesores salientes representaron un 5,60% del número total de profesores (planta y cátedra) de las IES, mientras que los profesores internacionales entrantes representaron apenas un 2,20% del total de los profesores.

Internacionalización en casa (en la institución):

- En lo referente a política de internacionalización del currículo, el 48% de las IES cuentan con una política o directriz en este asunto.
- En cuanto a programas de doble titulación internacional, el 29% de las IES ofrecen programas de este tipo, principalmente las Universidades.
- Las IES reportaron la existencia de 240 programas de doble titulación, siendo Francia el país con el mayor número, el cual duplicó a países como Estados Unidos y España que fueron segundo y tercero respectivamente.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

- De los Programas académicos acreditados o certificados internacionalmente, solo el 13% de las IES indicó que cuentan con programas de este tipo.
- En cuanto a la formación en idiomas extranjeros, de las 126 IES que respondieron la pregunta sobre la oferta de asignaturas de pregrado o posgrado en otro idioma, la mayor frecuencia de respuestas fueron para el idioma inglés con 74%, seguido del francés con 9% y el portugués con un 4%.
- No hay una relación directa entre la existencia de una Política General de Internacionalización y la realización de actividades de promoción de la internacionalización en el campus. La preferencia por este tipo de actividades fue muy similar entre las IES que contaban o no con dicha política
- La *flexibilidad curricular* es la ventaja más reconocida de la doble titulación por las IES que cuentan con una Política de Internacionalización del Currículo, mientras que para las IES que no la tienen, las ventajas con mayor frecuencia de respuesta fueron: el aumento del reconocimiento académico nacional y el incremento de los contenidos internacionales en el currículo.

Internacionalización e investigación:

- Durante los últimos cinco años, las coautorías se realizan en su mayoría con España, seguido por Estados Unidos, Brasil, México, Alemania y Argentina. En un menor nivel Chile, Francia, Reino Unido y Cuba.
- Las instituciones que más han financiado proyectos a grupos de investigación de las IES durante los últimos 5 años son las agencias multilaterales de cooperación, las universidades extranjeras y la banca multilateral.
- La realización de tesis doctorales en la modalidad de cotutela es mayor en aquellas instituciones que carecen de una política de internacionalización del currículo.

Internacionalización y extensión:

- Las actividades de internacionalización asociadas a la extensión son el fomento de prácticas laborales estudiantiles en empresas u organizaciones internacionales, y la realización de proyectos comunitarios con el apoyo de organizaciones internacionales para el desarrollo.
- El 86% de las IES manifestó contar con una estrategia o plan de trabajo con egresados. De dicho porcentaje, solo el 31% afirmó contar con una línea especial de trabajo con egresados en el exterior o ubicados laboralmente en empresas u organizaciones internacionales.
- En cuanto a consultorías y licitaciones internacionales, el 23% de las IES manifestó haber realizado actividades de este tipo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) & Colombia Challenge Your Knowledge® CCYK publicaron en el 2015 las Guías para la internacionalización de la educación superior: La Guía para la gestión de la internacionalización trata aquellos aspectos referentes a la administración y al ejercicio de responsabilidades sobre los procesos conducentes a la internacionalización, cómo vincular a las directivas a los procesos de internacionalización, a la gestión y financiación de la internacionalización, el establecimiento de metas claras y medibles, y la adaptación y mejoramiento de la capacidad instalada, entre otros aspectos. La *Guía para la Movilidad Académica* explica un acercamiento básico a la gestión de la movilidad, la normatividad y organización de los procesos de movilidad dentro de las IES, la generación de incentivos internos para la movilidad, así como una aproximación a la movilidad académica estudiantil y docente. La *Guía para la Internacionalización de la Investigación* presenta acercamientos básicos sobre las políticas y lineamientos básicos de la internacionalización de la investigación, estrategias para la internacionalización de la investigación y elementos programáticos para la internacionalización de la investigación, entre otros aspectos. La *Guía para la Cooperación Internacional* aborda temas como la gestión de la cooperación internacional, los pasos a seguir para identificar debilidades y fortalezas de las IES en materia de cooperación, la capacidad instalada como un factor determinante para la aplicabilidad y sostenibilidad de los proyectos de Cooperación Internacional, proyectos académicos susceptibles a la cooperación internacional, y la evaluación continua para asegurar los resultados e impacto de los proyectos de cooperación internacional, entre otros. La *Guía para la Internacionalización del Currículo* presenta estrategias para la internacionalización del currículo, la articulación de las directivas en el proceso de la internacionalización del currículo, un caso aplicado para la internacionalización del currículo en dobles titulaciones, entre otros temas. La UDFJC debe analizar e incorporar este conocimiento y articularlo a la política de interinstitucionalización e internacionalización.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Proceso Histórico en la Universidad Distrital

La UDFJC debe articularse al *Plan nacional decenal de educación 2016-2026 “El camino hacia la calidad y la equidad”*, uno de los desafíos a 2026 es impulsar una educación que transforme el paradigma y el currículo (modos diferentes de concebir la enseñanza, el aprendizaje y las relaciones entre educación y sociedad) que ha dominado la educación hasta el momento; que, más allá de una pedagogía basada en la transmisión de información, se oriente hacia el desarrollo humano y la integralidad de una formación que contribuya a la construcción de nación en un contexto de diversidad cultural y social y de creciente internacionalización.

El Consejo Superior Universitario (CSU) de la UDFJC adoptó el Plan Estratégico de Desarrollo 2018 – 2030 mediante el Acuerdo No. 09 del 17 de mayo de 2018, instrumento a través del cual se desarrollarán los aspectos relacionados con la interinstitucionalización e internacionalización contemplados en sus lineamientos estratégicos, estrategias, metas y responsables, que representan retos institucionales que requieren de un proceso de compromiso y mejoramiento en materia de la interinstitucionalización e internacionalización de la UDFJC.

El CSU de la UDFJC actualizó y adoptó el Proyecto Universitario Institucional (PUI) a través del Acuerdo No. 011 del 17 de mayo de 2018, documento que constituye la identidad epistemológica y filosófica de la universidad que fundamenta su razón de ser, por ende las acciones de interinstitucionalización e internacionalización se deben armonizar de manera integral a su *Ethos filosófico y horizonte de sentido universitario: Misión, Visión y Funciones misionales de la universidad (formación y docencia; la investigación, creación e innovación, y la extensión o proyección social); a los contextos de acción y retos de la universidad; a los ejes de la acción universitaria; a los lineamientos para la construcción curricular, a los criterios para el diseño de programas académicos; a las orientaciones para el diseño curricular y la definición del plan de estudios; así como a las orientaciones pedagógicas*. Todos estos aspectos se interrelacionan y aportan a la *formación integral del ser humano como totalidad*.

El Decreto del Ministerio de Educación Nacional 1330 de julio 25 de 2019 dentro de sus consideraciones menciona: *“Que en aras de promover de manera eficiente y eficaz la regionalización, equidad e inclusión, la internacionalización, la movilidad de estudiantes y profesores, es necesario establecer los mecanismos requeridos para la articulación y desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de las universidades”*.

El mismo decreto 1330 en su artículo 2.5.3.2.3.2.3 en cuanto a la evaluación de las condiciones de un programa y en la justificación del mismo, exige como componente incluir las necesidades de la región y del país en relación directa con el programa y en armonía con referentes internacionales. El artículo 2.5.3.2.3.2.4 del mismo decreto en cuanto a los aspectos curriculares en el contenido curricular de los programas, exige que en el componente formativo los resultados de aprendizaje proyectados, la formación integral, las actividades académicas que evidencien estrategias de flexibilización curricular, y los perfiles de egreso, estén en armonía con las habilidades del contexto internacional, nacional y local.

En el mismo sentido, el artículo recién citado anteriormente en cuanto al componente de interacción, el programa debe establecer condiciones que favorezcan la internacionalización y el desarrollo de una segunda lengua. En el artículo 2.5.3.2.4.3 se establece que para determinar los créditos académicos



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

la institución deberá demostrar la existencia de lineamientos institucionales que permitan evidenciar entre otros, las posibilidades de movilidad nacional e internacional de los estudiantes.

Por último, el decreto 1330 de 2019, artículo 2.5.3.2.5.1 abre la posibilidad de realizar programas en convenio para la formación avanzada en programas de maestría y doctorado con instituciones de educación superior, institutos o centros de investigación nacionales o internacionales, especialmente, porque con ellos se promoverá la colaboración académica, la movilidad internacional, la doble titulación, la titulación conjunta y las co-tutelas de tesis.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) expidió el Acuerdo 02 del 1 de julio de 2020 *por medio del cual se actualiza el modelo de acreditación de alta calidad*, en cuyo prólogo dentro de las justificaciones para dicha actualización se menciona la necesidad de atender las tendencias internacionales y el compromiso que el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) adquirió en el año 2012 cuando obtuvo la certificación con la International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education - INQAAHE, renovada en 2017, y en 2019 con la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior - RIACES. En el artículo 4 del mencionado Acuerdo, el CESU establece los principios de acreditación como *“un marco de referencia que orienta a las instituciones, pares académicos, Consejo Nacional de Acreditación - CNA y a la comunidad académica en el desarrollo y puesta en práctica de una cultura compartida de alta calidad y en consonancia con los objetivos de la educación superior en Colombia y fundamentados en referentes internacionales de aseguramiento de la alta calidad”*.

El Acuerdo 02 del CESU igualmente establece dentro de los objetivos de la acreditación de alta calidad, *“favorecer la construcción y consolidación de comunidades académicas en condiciones equiparables con instituciones internacionales y nacionales de alta calidad”* e *“incrementar la confianza nacional e internacional de las instituciones y de los programas académicos que acogen la alta calidad y sus actividades de generación, apropiación social y difusión del conocimiento, así como de extensión y proyección e interacción social”*. El artículo 15 del mencionado Acuerdo define la alta calidad de un programa académico considerando entre otros aspectos, *“responder al sistema interno de aseguramiento de la calidad de la institución, que permita evidenciar los logros en aspectos académicos y resultados de aprendizaje, interacción en el entorno nacional e internacional, aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico acorde con su nivel de formación”* y a *“la internacionalización, con todo lo que ello implica, como cooperación para la movilidad académica y científica de profesores y estudiantes, bilingüismo como necesidad de la interacción con comunidades extranjeras, reconocimientos académicos internacionales, redes y alianzas extranjeras, publicaciones conjuntas con autores extranjeros, entre otras. La estrategia de internacionalización debe dar cuenta del modo como la institución genera estrategias para que sus estudiantes y egresados puedan actuar en un contexto global”*.

El citado Acuerdo 02 del CESU establece en el Artículo 17 los Factores y características para evaluación de programas académicos, donde se destacan los siguientes aspectos:

Factor 2. Estudiantes. Un programa académico de alta calidad se reconoce porque a partir de su tradición y cultura del mejoramiento continuo permite al estudiante desarrollar actitudes, capacidades, habilidades y conocimientos, durante su proceso de formación. Este proceso se



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

orienta por fines filosóficos, pedagógicos, y organizacionales que se traducen en el logro de los resultados de aprendizaje, coherentes con la identidad del programa académico.

Característica 3. Participación en actividades de formación integral. Se demuestra la participación de los estudiantes en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación artística y cultural, y deportivas, así como en proyectos de desarrollo empresarial, relacionamiento nacional e internacional y en otras acciones de formación complementaria, en un ambiente propicio para la formación integral, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

Característica 7. Estímulos y apoyos para estudiantes. El programa académico demuestra beneficios para sus estudiantes a partir del otorgamiento de estímulos académicos y apoyos socioeconómicos, distribuidos con criterios objetivos que atienden a la diversidad, el pluralismo y la inclusión.

Factor 3. Profesores. Un programa académico de alta calidad se reconoce porque, a partir de su tradición y cultura evidente del mejoramiento continuo, define unos referentes filosóficos, pedagógicos y organizacionales que dan identidad a su comunidad académica, lo cual se evidencia en el nivel académico, la dedicación, el tipo de vinculación, la calidad y pertinencia de los profesores, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico. Asimismo, se hace seguimiento al desarrollo académico y pedagógico, a la permanencia y a la cualificación permanente de los profesores.

Característica 11. Desarrollo profesoral. En relación con las políticas de la institución, las necesidades y los objetivos de formación del programa académico, se demuestran los resultados del desarrollo profesoral, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico. El desarrollo profesoral atiende a la diversidad de los estudiantes, a las modalidades de la docencia y a los requerimientos de internacionalización y de inter y multiculturalidad de profesores y estudiantes.

Característica 12. Estímulos a la trayectoria profesoral. La institución y el programa académico demuestran la divulgación, aplicación y actualización de criterios académicos en un régimen de estímulos que reconoce y favorece el ejercicio calificado de las labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

Factor 5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje. El programa académico deberá, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo, y apoyado en la innovación académica, definir unos referentes académicos, filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que dan identidad a su comunidad académica y que hacen posible el reconocimiento de esta como parte de la comunidad académica nacional e internacional de la profesión, disciplina, ocupación u oficio correspondiente, como resultado de un proceso de formación centrado en los resultados de aprendizaje formulados a partir de tendencias disciplinares e internacionales y de los contextos institucionales, de acuerdo con normas institucionales respecto del currículo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Característica 19. Flexibilidad de los aspectos curriculares. El programa académico deberá demostrar que los aspectos curriculares son flexibles y pertinentes, y que se mantienen actualizados para facilitar la movilidad de los estudiantes, a través de rutas de formación que ellos mismos construyen, a partir de su propia trayectoria y de sus intereses y aspiraciones. Dichas rutas pueden ser transitadas dentro de la misma oferta institucional o fuera de ella, en el ámbito nacional e internacional. Todas las actividades que son incorporadas a las rutas de aprendizaje contribuyen ampliamente a la formación integral y promueven la interdisciplinariedad.

Factor 7. Interacción con el entorno nacional e internacional. El programa académico deberá, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que dan identidad a su comunidad académica, fortalecer procesos de cooperación con otras comunidades, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Característica 31. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales. El programa académico deberá demostrar que en la organización y actualización de sus aspectos curriculares toma como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina o profesión y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional.

Característica 32. Relaciones externas de profesores y estudiantes. El programa académico deberá demostrar el impacto de la cooperación académica y científica de profesores y estudiantes con otras instituciones o entidades nacionales y extranjeras, para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Característica 33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua. El programa académico deberá demostrar el efecto de las estrategias empleadas para el desarrollo de las habilidades en una segunda lengua durante el proceso de formación de los estudiantes y en la interacción con comunidades no hispanohablantes, teniendo en cuenta la diversidad cultural del país.

El artículo 18 del citado acuerdo *ejusdem*, cuando define la alta calidad de las instituciones hace referencia a que existan “*estrategias y actividades de internacionalización que benefician el desempeño de estudiantes y profesores en un contexto global, lo cual supone estrategias de multiculturalismo y bilingüismo, movilidad de profesores y estudiantes, reconocimientos académicos transnacionales, redes y publicaciones conjuntas*”.

Por consiguiente y en cuanto a la acreditación en alta calidad de las instituciones, el artículo 19 del Acuerdo 02 del CESU en comento, enuncia como uno de los factores de evaluación con fines de acreditación, el de visibilidad nacional e internacional, además, en el factor de identidad institucional en su característica 2 sobre las orientaciones y estrategias del proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces, “*la institución de alta calidad se reconoce porque cuenta con un proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, como fundamento para el gobierno institucional; la planeación; la administración; la evaluación y la autorregulación; y el desarrollo y proyección de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. De igual manera, es el referente en la definición de los requerimientos para el desarrollo del bienestar institucional y*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

la demanda de los recursos físicos, tecnológicos y financieros, así como en el fortalecimiento de las relaciones nacionales e internacionales”.

Por su parte, en el artículo 20° del citado acuerdo *ejusdem*, en su Artículo 20 establece los factores y características para la evaluación de instituciones. Una institución de alta calidad debe demostrar su esfuerzo permanente para consolidar una cultura institucional fundamentada en el mejoramiento continuo y la innovación académica, que se evidencia en cada uno de los siguientes factores:

Factor 8. Visibilidad nacional e internacional. La institución de alta calidad demuestra que ha fijado un marco institucional para articular su quehacer, además del entorno nacional, en contextos internacionales de tal forma que les permite a los estudiantes, los profesores, el personal administrativo y los egresados reconocer diversas culturas y aprender de ellas. La institución de alta calidad es reconocida nacional e internacionalmente y demuestra capacidades para acceder a recursos y saberes en el nivel internacional, para la comunicación intercultural y para el análisis comparativo de sus procesos académicos y de su contexto.

Característica 25. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales. La institución de alta calidad demuestra que, en sus procesos académicos, toma como referente las tendencias, el estado del arte de las disciplinas o profesiones y los criterios de alta calidad aceptados por las comunidades académicas nacionales e internacionales, estimula la interacción de los miembros de su comunidad con miembros reconocidos de esas comunidades y promueve la cooperación con programas académicos e instituciones en el país y en el exterior.

Característica 26. Relaciones externas de profesores y estudiantes. La institución de alta calidad demuestra que promueve la interacción con otras instituciones de nivel nacional e internacional, y favorece, apoya y coordina la movilidad de profesores y estudiantes, entendida ésta como el desplazamiento temporal, en doble vía, con propósitos académicos. Por lo tanto, su comunidad académica logra competencias multiculturales y de lenguaje que le permiten una interacción de mutuo beneficio con otras comunidades en un contexto global.

De la misma forma, comprende que la interacción en un contexto global se da porque las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión desarrollan factores diferenciadores para un posicionamiento global de la institución, bien sea por sus procesos de innovación científica, tecnológica, social o ambiental, o porque la institución atiende problemáticas de interés transnacional.

Factor 10. Comunidad de profesores. La institución deberá evidenciar el nivel, perfil y compromiso de sus profesores y haber establecido las condiciones necesarias para hacer posible un adecuado desempeño de los mismos en sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, que en coherencia con la misión declarada. Asimismo, mostrará cómo promueve la consolidación de una comunidad de profesores, caracterizada por su diversidad, compromiso y participación para el logro de la misión institucional.

Característica 32. Interacción académica de los profesores. La institución deberá mostrar que aplica políticas para promover la interacción de sus profesores con comunidades académicas del orden nacional e internacional, en coherencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión y



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

tipología, así como con el nivel y las modalidades de sus programas académicos, para lo cual incluye dentro de su plan de desarrollo profesoral el fortalecimiento de habilidades y competencias necesarias para interactuar y pertenecer a redes de carácter global, local y regional.

Factor 11. Comunidad de estudiantes. La institución deberá reconocer los derechos y deberes de sus estudiantes, aplicar las normas establecidas para tal fin, respetar y promover su participación en los órganos de gobierno y garantizar su ingreso y permanencia en el marco de políticas de equidad e inclusión que ofrezcan condiciones para la graduación en los tiempos establecidos en los planes de estudio, en todos los lugares donde realiza labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con los distintos niveles de formación y modalidades.

Característica 35. Estímulos y apoyos para estudiantes. La institución deberá tener apoyos y estímulos, incluidos los económicos, que propicien el ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes, en especial, para aquellos con méritos académicos y en condición de vulnerabilidad.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto, el Ministerio de Educación Nacional expide la Resolución 21795 de noviembre 19 de 2020, por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado, en la cual se adoptan los lineamientos ya mencionados en cuanto a los componentes de interacción y los aspectos curriculares desde dichos componentes, sus evidencias e indicadores; la producción científica, innovación y/o creación artística y cultural, sus evidencias e indicadores; la permanencia, desarrollo y capacitación profesoral; la selección y cobertura de medios educativos y que se podrán encontrar contemplados en un plan de internacionalización proyectado a siete años, como de igual manera se tendrán en cuenta los resultados en los componentes en mención para los últimos siete años de vigencia del registro calificado en los procesos de renovación.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) establece en sus principios fundamentales para la Educación Superior, fomentar lazos de cooperación e integración de las Instituciones de Educación Superior (IES) con sus pares a nivel local e internacional, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado. Para garantizar el éxito de la internacionalización de las IES colombianas el MEN fomenta los siguientes aspectos:

- **Gestión de la internacionalización:** busca que las Instituciones de Educación Superior cuenten con una política clara sobre el tema que les permita potenciar los beneficios y afrontar los retos de la internacionalización. Para tal fin, se valora la existencia de una instancia encargada del tema.
- **Movilidad académica internacional:** promueve el desplazamiento de estudiantes, docentes e investigadores entre distintos sistemas de Educación Superior en el mundo a través de medianas estancias, semestres o años académicos, pasantías y programas de doble titulación, entre otros.
- **Participación de Instituciones de Educación Superior en redes universitarias:** facilita la generación de alianzas y el intercambio de experiencias y conocimientos, así como la formulación de programas académicos y proyectos de investigación conjuntos.
- **Internacionalización del currículo:** aporta una dimensión internacional a la Educación Superior mediante la enseñanza de lenguas extranjeras, currículos con visión internacional, y mediante incentivos a la presencia de estudiantes y docentes extranjeros, entre otros mecanismos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

- **Internacionalización de la investigación:** hace referencia al desarrollo de iniciativas conjuntas de investigación entre IES colombianas y sus pares en otros lugares del mundo, con el fin de facilitar el intercambio de conocimiento y la creación de redes globales, entre otros aspectos.

La interinstitucionalización e internacionalización no es un asunto que arroje resultados inmediatos, es un proceso de largo aliento que implica cambios profundos en las concepciones institucionales establecidas, hay que implementar una política integral con estrategias, programas y proyectos que sin un compromiso real y decidido de las directivas académicas será imposible llevar a feliz término.

Es imprescindible articular la proyección de la gestión de la interinstitucionalización e internacionalización de la Universidad en armonía con los planes de desarrollo de la ciudad, la región y el país, en consonancia con los temas de integración, internacionalización y el desarrollo de proyectos estratégicos para la ciudad-región-nación a través de cooperación nacional e internacional, donde la Universidad lidere la ejecución de estos planes como un actor fundamental para el desarrollo del país y su proyección hacia el futuro.

Es fundamental que la ejecución de la presente política de interinstitucionalización e internacionalización de la UDFJC no pierda vigencia y por el contrario siempre esté actualizada a través de su articulación con los planes de desarrollo de la ciudad-región-nación, como un insumo permanente que permita proyectar las acciones estratégicas con metas e indicadores en sus planes de largo, mediano y corto plazo, para evaluar sus resultados y retroalimentar la gestión como un modelo permanente de mejoramiento continuo.

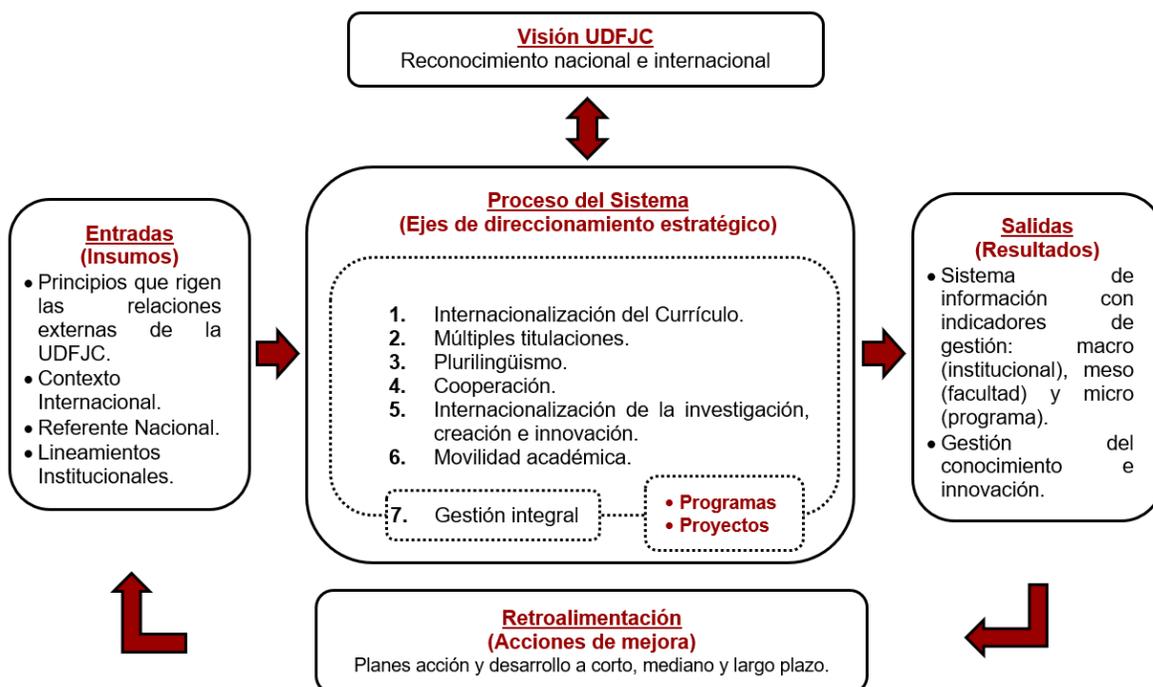
El Centro de Relaciones Interinstitucionales (CERI) de la UDFJC, desarrolló un Modelo de Gestión Integral y Sistémico (MGIS) para las relaciones interinstitucionales de la Educación Superior, con la aplicación de estudio de caso en la UDFJC para soportar el proceso de reacreditación institucional en el año 2020, que corresponde al proceso de internacionalización de la Educación Superior en Colombia y su proyección estratégica en el marco de los lineamientos de la Política de Educación Superior. El modelo que fundamenta el presente acuerdo contribuye en la formación integral de profesionales, investigadores y creadores, así como a la visibilidad nacional e internacional de la institución, como un referente para la gestión integral de las Oficinas de Relaciones Internacionales / Interinstitucionales (ORI) de las Instituciones de Educación Superior (IES) de Colombia. Este Modelo fundamenta el presente acuerdo y está abierto a la articulación de otras propuestas de administración y/o gestión que la institución puede contemplar de cara a la diversidad de la Educación Superior.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Estructura del Modelo de Gestión Integral y Sistémico (MGIS) para la interinstitucionalización e internacionalización de la UDFJC.



Fuente: Adaptado de Ortiz, A. (2015). *MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL Y SISTÉMICO PARA LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: Aplicación Universidad Distrital Francisco José de Caldas - Bogotá (Colombia)*. Tesis Doctoral "Cum Laude" Universidad Pontificia de Salamanca – España.

A continuación, se describen los componentes del Modelo de Gestión Integral y Sistémico (MGIS):

Las *Entradas* están compuestas por los principios que rigen las relaciones externas de la UDFJC, el contexto internacional, el referente nacional y los lineamientos institucionales que se materializan en información y recursos para el procesamiento del sistema. Estas *entradas* constituyen el elemento esencial para que el *MGIS* no pierda vigencia. Toda la información y recursos se filtra de acuerdo a los *principios* de las relaciones externas de la educación superior que fundamentan el modelo, es decir que todo aquello que esté en contra de los *principios* no entra al *proceso del sistema*, de tal manera que el modelo siempre estará actualizado con estas entradas permanentes que permiten ejecutar las *acciones estratégicas* con *indicadores*, para evaluar sus resultados y retroalimentar la gestión como un modelo permanente de mejoramiento continuo.

El *Proceso del Sistema* consolida la interinstitucionalización e internacionalización de la UDFJC a través de *Ejes de Direccionamiento Estratégico* que contemplan un conjunto de *lineamientos estratégicos* (*Internacionalización del currículo, múltiples titulaciones, plurilingüismo, cooperación, internacionalización de la investigación, creación e innovación, movilidad académica y gestión intergral*), *programas y proyectos*; todas estas acciones estratégicas entendidas como *subsistemas* que se interrelacionan entre sí, conducen al logro del objetivo del modelo produciendo resultados



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

interpretados como *Salidas* evaluados a través Sistema de información con indicadores de gestión en tres niveles: macro (institucional), meso (facultad) y micro (programa académico), que permiten determinar el avance progresivo de la interinstitucionalización e internacionalización de la Universidad contribuyendo al desarrollo de su *misión* y su *visión* (reconocimiento nacional e internacional), entendida como el norte a donde le apunta el MGIS, es decir que la *visión* es como la aguja de la brújula que guía el avance del proceso. El análisis de las *salidas* del modelo conduce al componente de *Gestión del Conocimiento e Innovación*, que articula los subprocesos de producción, organización, adaptación e innovación para lograr que la información se transforme en conocimiento para las personas que integran la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, funcionarios y egresados) y para la UDFJC como una organización inteligente.

La *Retroalimentación* se realiza con *Acciones de Mejora* como materialización de la evaluación y el control del modelo, producto del análisis de los indicadores de las salidas del sistema o la influencia de las salidas del sistema en el contexto, así las acciones de mejora vuelven a ingresar al sistema como insumos de información o recursos. La dinámica de la retroalimentación liderada por el Centro de Relaciones Internacionales (CERI) permite tener el control de la gestión integral del modelo, evaluando los indicadores en el marco institucional, el Sistema Nacional de Educación Superior y el contexto internacional, con el fin de tomar acciones de mejora en beneficio de la UDFJC.

El ciclo del flujo de la información y los recursos en el sistema gestionados a través de acciones estratégicas producirá *conocimiento sistémico* en la comunidad universitaria de la UDFJC (docentes, gestores², estudiantes y egresados), resultados que se verán a mediano y largo plazo porque el modelo implica un *proceso de cambio de cultura* en el marco del conocimiento organizacional.

La gestión del CERI es considerada como un referente de Buenas Prácticas en Internacionalización (BPI) en el marco de la acreditación según el *Consejo Nacional de Acreditación -CNA*³, a través de acciones puntuales como la plataforma Web, la Feria de Internacionalización y la publicación de sus revistas:

- **Plataforma Web CERI⁴**

La Plataforma Web del CERI es la principal estrategia para promover y proyectar la misión del CERI de la UDFJC, a través de la integración de servicios, utilidades, herramientas y contenidos interactivos acorde a la normatividad vigente, como una estrategia integral de difusión y gestión, con el fin de promover la inmersión y participación de la institución en la sociedad del conocimiento en el ámbito local, nacional e internacional.

La Plataforma Web del CERI ha sido presentada en distintos ámbitos tanto nacionales como internacionales generando un impacto positivo. Ha permitido generar una memoria histórica de los eventos realizados y es una fuente de información relevante en los procesos misionales de la

² Funcionarios de planta y contratistas.

³ Consejo Nacional de Acreditación -CNA (2014). *Estrategia integral para la promoción y el fortalecimiento de la internacionalización e interinstitucionalización de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Portal CERI - Feria de Movilidad - Revista Mundo CERI)*. En Capítulo de Buenas Prácticas en Internacionalización en el marco de la acreditación (BPI). Importancia y calidad de los procesos de internacionalización de las IES en el marco de la acreditación. Bogotá: CNA. pp. 41-44. Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-342682_recurso_1.pdf

⁴ Disponible en <https://ceri.udistrital.edu.co>



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

dependencia, gracias a la publicación de los procesos de movilidad académica, directorio de convenios, directorio de membresías, y la publicación de constante de becas y oportunidades.

Plataforma Web del CERI



Fuente: CERI - UDFJC, 2022.

Disponible en <https://ceri.udistrital.edu.co/>

La Plataforma Web del CERI es uno de los principales aportes a la transformación universitaria, en la ampliación de su radio de acción, gracias a su naturaleza transversal e integradora de las funciones sustantivas institucionales desde un contexto GLOCAL (Conocimiento Global con acciones de alto impacto local), facilitando el acceso a la información, por ello **tiene enlace a 7 idiomas: alemán, chino, francés, inglés, italiano, portugués y español**. La estructura de la plataforma tiene un número importante de links de información organizada y clara, que le permite al usuario en tan solo 3 clicks del mouse obtener lo que busca.

- **Ferias de internacionalización y movilidad académica UD⁵**

Eventos estratégicos de alto impacto de carácter internacional, sin ánimo de lucro y de entrada libre, organizados por el CERI de la UDFJC, con el objetivo de fortalecer la cooperación académica con las instituciones de los países invitados, que se rotan cada año como foco estratégico de cooperación con el fin de promover la internacionalización y la movilidad académica de la UDFJC, a través de conferencias de IES del país invitado, así como espacios de networking para conocer la oferta académica de las instituciones visitantes.

⁵ Disponible en <https://ceri.udistrital.edu.co/plataforma/eventos/internacional/2018>



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Ferias de internacionalización UD 2020 y 2021



Fuente: CERI - UDFJC, 2022.

Las Ferias de internacionalización y movilidad académica se conciben como eventos de alto impacto con la participación de países invitados con la participación de toda la comunidad académica, extendiendo las actividades a las diferentes facultades de la universidad.

- **Revista Mundo CERI⁶ (ISSN 2322-6021 y Versión Digital E-ISSN 2323-0541)**

Es una revista temática del CERI publicada con periodicidad anual en inglés y español, su principal objetivo es difundir los avances de la gestión de las relaciones interinstitucionales e internacionales de la UDFJC, a la comunidad universitaria y al público en general, para promover la inmersión y participación de la institución en la sociedad del conocimiento en el ámbito local, nacional e internacional.

La revista Mundo CERI es una publicación que plasma las acciones del CERI en pro de la internacionalización institucional. Durante el 2016 al 2020 se publicaron las ediciones 5, 6, 7 y 8:

⁶ Disponible en <https://ceri.udistrital.edu.co/plataforma/medios/revistas/mundo-ceri>



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Revista Mundo CERI # 5, 6, 7 y 8



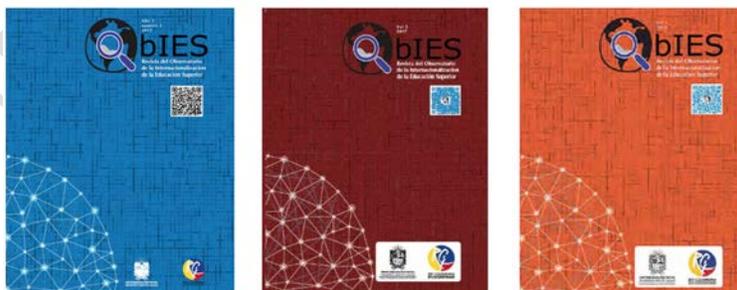
Fuente: CERI – UDFJC, 2022.

Disponible en <https://ceri.udistrital.edu.co/plataforma/medios/revistas/mundo-ceri>

- **Revista ObIES⁷ (ISSN 2590-552X y Versión Electrónica E-ISSN 2590-5449)**

La revista ObIES es una publicación científica y periódica del Observatorio de la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior (RCI). Es editada por el CERI y publicada a través del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC) de la UDFCJ, como un medio abierto de comunicación con la comunidad académica para el desarrollo especializado en el contexto de la internacionalización de la educación superior, y difunde resultados parciales o finales de investigaciones.

Revista ObIES Vol. 1, 2 y 3



Fuente: Revistas CIDC – UDFJC, 2022.

⁷ Disponible en: <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/obies>



UNIVERSIDAD DISTRICTAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Disponible en: <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/obies>

La revista admite artículos en los siguientes temas:

- Política pública de internacionalización de la Educación Superior y de Ciencia, Tecnología e Innovación (CT+I).
- Gestión de la internacionalización y cooperación.
- Internacionalización del currículo/investigación/extensión.
- Movilidad académica.
- Interculturalidad.
- Educación e inclusión.
- Innovación tecnológica para gestión de la internacionalización.

● **Programa de radio Rel-Acciones⁸**

Programa semanal del CERI en la LAUD 90.4 FM estéreo, emitido los miércoles de 4:00 PM a 4:30 PM. Rel- Acciones es un espacio radial para dar a conocer las acciones interinstitucionales de la Universidad Distrital en el ámbito local, nacional e internacional, con el fin de promover la inmersión y participación de la institución en la sociedad del conocimiento.

Esta franja radial busca difundir el proceso de interinstitucionalización e internacionalización, así como las oportunidades de movilidad académica, los proyectos de cooperación, convenios y otras actividades de la Universidad que dan cuenta de las ACCIONES de la gestión del Centro de Relaciones Interinstitucionales –CERI de la UDFJC.

Las emisiones del programa desde el año 2016 pueden ser escuchadas en el enlace <http://laud.udistrital.edu.co/station/archives/12718>

La información de los programas de radio, las fotos de los invitados y los archivos de audio están disponibles en: <https://ceri.udistrital.edu.co/plataforma/medios/rel-acciones>

Imagen del programa de radio Rel-Acciones en la LAUD 90.4 FM estéreo



⁸ Disponible en <https://ceri.udistrital.edu.co/plataforma/medios/rel-acciones>



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Fuente: CERI – UDFJC, 2022.

- **Canal CERI⁹**

Estrategia de difusión que recopila las experiencias de movilidad académica de estudiantes de La Universidad y estudiantes externos (tanto nacionales como extranjeros), así como entrevistas a profesores e invitados nacionales e internacionales, con el fin de difundir y promover la movilidad académica y el proceso de internacionalización de la UDFJC. El canal CERI se consolida como un gran espacio de difusión, los contenidos más consultados son los relacionados con las conferencias de las ferias de internacionalización y movilidad académica, constituyéndose en alguna medida en una memoria histórica de las actividades del CERI.

- **Redes sociales del CERI**

Las redes sociales constituyen una estratégica comunicativa de alto impacto para poder llegar a todos los integrantes de la comunidad académica de la UDFJC y al público en general, con el fin de promover la internacionalización y la movilidad académica, así como las diferentes becas y oportunidades.

Disponibles en:

<https://www.facebook.com/ceriudistrital>

<http://youtube.com/ceriudistrital>

<https://twitter.com/ceriudistrital>



El Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) adoptó el Plan Estratégico de Desarrollo 2018 – 2030 mediante el Acuerdo No. 09 del 17 de mayo de 2018, el plan está estructurado por lineamientos y estrategias, donde se resaltan los siguientes aspectos relacionados con la interinstitucionalización e internacionalización:

Tabla 1: Aspectos relacionados con la interinstitucionalización e internacionalización en el Plan Estratégico de Desarrollo de la UDFJC 2018 – 2030.

Fuente: CSU – UDFJC (2018). Acuerdo No. 09 del 17 de mayo de 2018.

Lineamiento Estratégico 1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.		
Objetivo: Desarrollar la democratización del conocimiento en función de la equidad social; y asegurar la alta calidad en la formación, mediante la investigación, la ampliación de la cobertura, la diversificación de la pertinencia, de acuerdo con las necesidades de la sociedad y de la ampliación de fronteras en la producción y creación del conocimiento. Para tales efectos, la Universidad se articulará con las instancias académicas externas, y los sectores sociales y productivos, con el fin de promover la integración del sistema educativo.		
Metas a 2030	Estrategias	Responsable

⁹ Disponible en <https://ceri.udistrital.edu.co/plataforma/medios/canal-ceri>



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional.	Difusión y apropiación del Proyecto Universitario Institucional.	Comité Institucional de Currículo y Calidad, Directivas Académicas.
Lograr que 20% de la oferta académica de pregrado y posgrado permita la doble titulación o cotitulación.	Gestión y consolidación de relaciones nacionales e internacionales para fortalecer el intercambio académico, investigativo, de creación e innovación.	Vicerrectoría Académica, Comité Institucional de Currículo y Calidad, CERI, Decanaturas y Coordinaciones de Proyectos Curriculares.
Lograr que el 60% de estudiantes tengan un dominio de una segunda lengua en un nivel equivalente a B2 y el 80% de los docentes en C1.	Establecer y desarrollar una política institucional de apropiación de la segunda lengua como parte activa de la gestión curricular, y como condición para la titulación y la evaluación.	Vicerrectoría Académica, Comité Institucional de Currículo y Calidad, ILUD, CERI, Decanaturas y Coordinaciones de Proyectos Curriculares.
Aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 1,3% de la población estudiantil y al 5% de la planta docente.	Promover y consolidar convenios con universidades internacionales e incrementar los intercambios de estudiantes y docentes.	Rectoría, Vicerrectoría Académica, Comité Institucional de Currículo y Calidad, CERI, Decanaturas y Coordinaciones de Proyectos Curriculares.
Lineamiento Estratégico 2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.		
Objetivo: Construir una organización curricular que propenda una oferta académica flexible e interdisciplinaria entre los diversos campos del saber y de la formación, mediante un sistema de créditos que lo regule. Esta organización curricular debe contribuir al desarrollo integral de quienes ingresan a la Universidad.		
Metas a 2030	Estrategias	Responsable
Evaluar, revisar y reformular la oferta curricular de pregrado y posgrado de cada facultad, en el marco de los procesos de autoevaluación continua y los proyectos educativos de las facultades.	Construcción e implementación de una reforma curricular participativa, integral y flexible que fomente la integración de las funciones universitarias y los campos, articule los niveles de formación y promueva la internacionalización de los planes de estudios.	Vicerrectoría Académica, Comité Institucional de Currículo y Calidad, CERI, Decanaturas y Coordinaciones de Proyectos Curriculares.
Aumentar la tasa de graduación en pregrados al 70%	Adoptar y desarrollar un programa de admisión y permanencia que permita un tránsito flexible en la malla curricular y las posibilidades de titulación, cotitulación y doble titulación.	
Lineamiento Estratégico 3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad -región y de la sociedad en general.		
Objetivo: Fortalecer y consolidar los procesos de investigación, creación e innovación para responder a las necesidades de la ciudad -región, las comunidades, los sectores económicos y la sociedad a fin de mejorar la equidad, la calidad de vida y el desarrollo integral de las personas.		
Metas a 2030	Estrategias	Responsable
Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.	Creación de redes de investigación, nacionales e internacionales; y promover las membresías pertinentes.	Vicerrectoría Académica, CIDC y CERI.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Incrementar los proyectos de cofinanciación externa en 45%, cuyos recursos provengan de organismos internacionales, los sistemas de ciencia tecnología e innovación; sistema nacional de regalías y, de aquellos en los que tengan interés las entidades estatales con capacidad de financiación.	Fortalecer los diálogos e intercambios con organismos internacionales, entidades estatales y sectores productivos.	
Lograr el pleno apoyo a la investigación, la creación, la formación, la innovación y el incremento de la productividad y competitividad de las empresas de la ciudad región, por medio de convenios de cooperación con los diferentes sectores.	Establecer alianzas estratégicas y apoyar los parques tecnológicos en las áreas de influencia de la universidad.	
Lineamiento Estratégico 4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.		
Objetivo: Diseñar y establecer las condiciones culturales, administrativas, técnicas, financieras y legales para el buen funcionamiento y gestión de los procesos institucionales.		
Metas a 2030	Estrategias	Responsable
Ampliar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente sostenible la infraestructura de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente. Fortalecimiento de un sistema integral de información institucional que garantice su disponibilidad y la memoria institucional.	Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, División de Recursos Físicos, CADEP ACACIA, Proyecto NEEIS y CERI. Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Autoevaluación y Acreditación, OAS y CERI.
Aumentar al 100 % la vinculación de empleados administrativos conforme al sistema de carrera administrativa.	Aumentar y cualificar la planta de empleos docentes y administrativos, en correspondencia con la organización interna, la proyección de cobertura y las condiciones institucionales.	Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Autoevaluación y Acreditación, y CERI.
Lineamiento Estratégico 5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.		
Objetivo: Desarrollar y consolidar mecanismos democráticos de representación, deliberación y participación de la comunidad universitaria, y garantizar la gobernabilidad en la gestión y las decisiones de la Administración que contribuyan al cumplimiento de las funciones universitarias. Así mismo, asegurar la transparencia y el derecho de acceso a información pública, para elevar los niveles de confianza, promover la evaluación social y pública de la gestión, aumentar y consolidar la capacidad en la toma de decisiones, y fortalecer la institucionalidad y cohesión de la Universidad.		
Metas a 2030	Estrategias	Responsable
Implementar los dominios identificados en el marco de referencia IT 4+ establecidos por MinTIC. Gobierno TI: 100% Estrategia TI: 100% Información: 100% Sistemas de información: 100% Servicios tecnológicos: 100% Uso y apropiación: 100%	Garantizar tecnologías y canales digitales que permitan generar, procesar y acceder a información oportuna sobre las funciones universitarias, los procesos y procedimientos institucionales, el trámite de servicios, la recepción de solicitudes y la generación de respuestas pertinentes y satisfactorias.	Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Autoevaluación y Acreditación, OAS y CERI.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Lograr un nivel de satisfacción mínimo del 80% por parte de las personas que utilizan los servicios de la Universidad.	Implementar un sistema integrado de comunicaciones que permita gestionar, articular y medir su impacto en la publicidad, difusión, acceso y apropiación de la información para favorecer la visibilidad institucional nacional e internacionalmente.	
Conseguir la publicación oportuna y completa de toda la información relacionada con el principio de transparencia y derecho de acceso a información pública, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.	Consolidación de sistemas de gestión, control, seguimiento, digitalización y acceso a la información, gestión documental, servicio en línea, trámites institucionales y atención a las personas.	Secretaría General, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Autoevaluación y Acreditación, OAS y CERI.

El Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) actualizó y adoptó el Proyecto Universitario Institucional (PUI) a través del Acuerdo No. 011 del 17 de mayo de 2018, donde se destacan los siguientes aspectos relacionados con la interinstitucionalización e internacionalización:

Ethos filosófico y horizonte de sentido universitario

Misión: La Universidad Distrital Francisco José de Caldas es un espacio social y una organización institucional, ente autónomo del orden distrital, que tiene entre sus finalidades la formación de profesionales especializados y de ciudadanos activos; la producción y reproducción del conocimiento científico, además de la innovación tecnológica y la creación artística. Impulsa el diálogo de saberes y promueve una pedagogía, capaz de animar la reflexión y la curiosidad de los estudiantes; además, fomenta un espíritu crítico en la búsqueda de verdades abiertas; en la promoción de la ciencia y la creación; asimismo, de la ciudadanía y la democracia; y alienta la deliberación, fundada en la argumentación y en el diálogo razonado.

Visión: Para el 2030 la Universidad Francisco José de Caldas será reconocida, nacional e internacionalmente, como una institución de alta calidad en la formación de ciudadanos responsables y profesionales del mejor nivel, en la producción de conocimiento científico, artístico y de innovación tecnológica; propósitos que desplegará en los campos de la docencia, la investigación y la extensión.

Funciones misionales de la universidad: La formación y docencia; la investigación, creación e innovación, y la extensión o proyección social. Desde el ejercicio de estas funciones, se plantea la relación de la Universidad con la sociedad, con sus organizaciones e instituciones. Esta relación se fortalece con la creación de vínculos y redes, situados en el horizonte del conocimiento, con la construcción de una esfera de lo público y con acciones transformadoras de alcance local, nacional e internacional.

Contextos de acción y retos de la universidad

Entre el desarrollo local y la globalización: La Universidad interviene, ciertamente de un modo crítico pero decidido, en los programas nacionales de ciencia, tecnología e innovación, así como en los campos relacionados con la educación, la pedagogía y la cultura. Desarrolla estrategias de internacionalización, favorables en particular a la integración latinoamericana, bajo las pautas del progreso científico, de la democracia y del desarrollo equitativo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Los desafíos de la universidad: la Universidad se compromete con la formación de ciudadanos y profesionales en diferentes áreas del conocimiento, capaces de ejercer su acción transformadora en un mundo cambiante. Se enfatiza en la formación de sujetos libres que, sin embargo, sepan integrarse en comunidades solidarias, lo cual hace parte de alternativas frente al egoísmo y a la razón puramente tecnocrática. En este sentido, se promueve la cooperación y la inclusión, en lugar de la competencia, el sentido de lo público y el de pertenencia a las comunidades, como los lugares sociales donde el sujeto construye vínculos integrales y valores compartidos de justicia y solidaridad, materiales con los que ha de configurar su nueva identidad.

También la Universidad Distrital Francisco José de Caldas asume los retos que suponen una educación intercultural e incluyente basada en la diferencia, el diálogo fecundo y los vínculos de solidaridad. En este sentido, la Universidad ofrece igualdad de oportunidades para el desarrollo integral de personas que provienen de diferentes grupos de referencia.

Ejes de la acción universitaria

Formación humana, ciudadana y profesional: El proyecto universitario institucional postula una acción colectiva, alrededor de la formación integral del ser humano.

Generación, gestión y construcción social del conocimiento: Un conocimiento producido por sujetos “pluriversos” -plurales y diversos-, en los que afloran la multiplicidad de intereses y sus particulares formas de interpretación, algo propio de las comunidades académicas.

Extensión y proyección social: Formar profesionales como “ciudadanos del mundo e hijos de la aldea”, lo cual significa en la actualidad la adquisición de capacidades para moverse en lo global desde referentes locales y relacionarse con las nuevas formas de generación y circulación del conocimiento. Lo anterior, sin olvidar la apropiación crítica de los medios y las tecnologías de la información y la comunicación; el manejo de nuevos lenguajes y la diversidad de medios a través de los cuales circula la información. De la misma forma, supone preparar a los sujetos para los procesos de internacionalización, que llevan consigo el dominio de otras lenguas, las prácticas interculturales y la participación en la globalización del trabajo, del conocimiento, del arte, de la educación, la ciencia y la tecnología.

Lineamientos para la construcción curricular

Los programas académicos tienen una concepción de currículo implícita o explícita, que se hace visible en la fundamentación teórica y en la organización del plan de estudios. Dicha concepción emana de la importancia que conceden los responsables de su elaboración a ciertos atributos del perfil profesional y a los contenidos relacionados con los campos disciplinares que son seleccionados para definir el horizonte de la formación humana, ciudadana y profesional.

Criterios para el diseño de programas académicos

- Pertinencia académica y pertenencia social: entre la identidad y la responsabilidad.
- Flexibilidad, apertura y diversidad.
- Multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad: el reto de integrar otras miradas.
- La investigación, la creación y la innovación.
- Evaluación: retroalimentación para la autorregulación.
- La interdependencia de la teoría y la práctica.
- La innovación: entre la tradición y el cambio.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

- Interculturalidad e internacionalización: educar para un mundo cambiante.

Pensar en interculturalidad e internacionalización significa salir de las fronteras de la universidad para interactuar con otros contextos socioculturales del orden local, nacional e internacional, sobre la base del reconocimiento y el respeto de la diversidad y las diferencias.

Se pueden reconocer los beneficios de la internacionalización para la educación intercultural, siempre y cuando esta no se asuma desde la homogenización, la mercantilización o la competencia. Es importante recordar que la internacionalización surge como un proceso de asociación, cooperación e intercambio para el beneficio mutuo de las instituciones. En este sentido, algunos autores llaman la atención acerca de la importancia de determinar las prioridades en la sociedad local, para luego ampliar los horizontes, pues la internacionalización es para las instituciones y los programas académicos un medio para alcanzar otros objetivos, fortalecer las funciones misionales, diseñar currículos comparativos con elementos internacionales que permitan a los miembros de la comunidad el conocimiento de otras culturas y el desarrollo de valores y habilidades interculturales.

Orientaciones para el diseño curricular y la definición del plan de estudios

Se plantea una hoja de ruta a partir de las finalidades, los contenidos, las metodologías, la evaluación y sistematización de la experiencia.

Orientaciones pedagógicas

Algunos lineamientos para tener en cuenta en la formulación de un proyecto educativo son los siguientes:

- Que integre lo propio con lo moderno, lo local con lo global, y que promueva el diálogo de saberes entre diferentes cosmovisiones y culturas.
- Que promueva la interculturalidad y las condiciones de equidad, lo cual quiere decir educación diversificada y flexible, que impulse un abordaje dialógico; que incentive el diálogo comprensivo entre cosmovisiones y sensibilidades diferentes; que combine recursos intraculturales e interculturales y que negocie contenidos y métodos de enseñanza, tanto endógenos como exógenos.
- Que aporte a la formación integral del ser humano como totalidad.
- Que reconozca la universalidad de la educación superior, así como la pluriversidad y complejidad del conocimiento que circula en la cultura.
- Que fundamente las relaciones sociales pedagógicas en el reconocimiento de la diversidad y el respeto mutuo.

Incorporar la dimensión interinstitucional e internacional como una política de direccionamiento estratégico del más alto nivel es una necesidad fundamental en la UDFJC, ya que no es posible concebir la academia desde un punto de vista netamente local y con radios de acción exclusivamente regionales.

La Universidad en su ejercicio constante de autoevaluación y a través del Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación, en sesión del 18 de abril de 2018, Acta N° 007, aprobó el plan de mejoramiento institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en congruencia con lo establecido por el Consejo Nacional de Acreditación, destacando la necesidad de estimular la interacción entre los docentes, los estudiantes y las autoridades académicas administrativas de las distintas facultades, programas y grupos de investigación, para facilitar el intercambio de conocimientos, experiencias y recursos que permiten potenciar la interdisciplinariedad y la



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

producción académica, investigativa y tecnológica de la institución. La experiencia de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en relación a la oferta de programas académicos en las diferentes áreas del conocimiento, le permiten proponer y facilitar el desarrollo de nuevos programas académicos, nuevas alianzas académicas, así como construir convenios interinstitucionales que conlleve al desarrollo de procesos de doble titulación que contribuyan a la formación de profesionales y ciudadanos activos, a la producción y apropiación del conocimiento científico, además de la innovación tecnológica y el fortalecimiento de los sectores de producción y servicios. Además, es necesario que la Universidad adopte y promueva estrategias que fomenten activamente el acceso, producción y circulación del conocimiento académico, así como el desarrollo de mecanismos y políticas curriculares que faciliten los procesos interdisciplinarios para la comunidad estudiantil de pregrado. Por lo anterior, es necesario establecer medidas que faciliten los procesos de flexibilidad y renovación curricular requeridos por los programas académicos de pregrado de la Universidad, en perspectiva de estimular de forma organizada el intercambio de experiencias académicas e investigativas, además de responder de manera adecuada y oportuna a los cambios sociales y educativos que exigen las sociedades contemporáneas, siendo la "Doble Titulación" un proceso académico para tal fin.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) publicó en el 2021 la *Guía para la Participación en Eventos sobre Educación Internacional*, con una relación de eventos para que las IES prioricen su participación de acuerdo a su estrategia de internacionalización relacionada con los objetivos académicos, científicos, de relacionamiento y visibilidad, así como para su articulación con los ejes estratégicos para la internacionalización del Sistema de Educación Superior de Colombia:

- Colombia como Destino Académico y Científico.
- Lineamientos para la Internacionalización de la Educación Superior.
- Estrategia de Educación Superior para la Exportación de Bienes y Servicios Académicos y de Investigación en una Economía del Conocimiento y la Información.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) expidió la Resolución 023653 del 10 de diciembre de 2021, mediante la cual renueva la acreditación de Calidad de la UDFJC por 8 años, donde se destacan en su parte considerativa algunos aspectos relacionados con la gestión liderada por el CERI:

“Los logros en materia de internacionalización con resultados relevantes en comparación con el proceso anterior de acreditación, lo que ha representado el incremento en convenios de cooperación y de movilidad entrante y saliente de docentes y estudiantes sumado a los avances en la reestructuración curricular en perspectiva de internacionalización de los procesos”.

“El número de estudiantes de la Universidad que realizó pasantías o programas de intercambio académico en el exterior pasó de 43 estudiantes en 2011-2016 a 652 en el periodo de 2016 a 2020. Entre 2015-1 y 2021-1, se reportó una movilidad internacional saliente de 1405 estudiantes y una movilidad saliente de 580 estudiantes. igualmente se observa un alto crecimiento en el número de estudiantes externos internacionales: 12 en 2011-2016 a 297 en el periodo 2016-2020”.

“La universidad apoyó a un total de 675 profesores para la realización de pasantías e intercambios. En el periodo 2015-2020, visitaron la Universidad 659 docentes de diferentes lugares del mundo y 773 nacionales. En la actualidad, se cuenta con la participación docente en 79 redes, de las cuales 30 son nacionales y 49 internacionales”.

Entre las oportunidades de mejoramiento se destaca *“continuar con el proceso ya iniciado de actualización de la normativa curricular para posibilitar mayores niveles de*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

flexibilidad, interdisciplinariedad e internacionalización y avanzar en las propuestas de co-titulación y/o doble titulación”.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) publicó la Nota orientadora para la Internacionalización de la Educación Superior en Colombia en junio de 2022, que responde desde una mirada global, inclusiva y flexible, el para qué y el cómo de la inclusión de una dimensión internacional integral en la educación superior. Esta nota ofrece una perspectiva general que pretende ser debatida y adaptada por cada IES según como se considere más apropiado y pertinente de acuerdo con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional. La Nota Orientadora ofrece sugerencias desde las cuales se aborda la internacionalización de manera integral, en armonía con la normativa vigente en educación superior (Decreto 1330 de 2019 con las resoluciones reglamentarias 15224 de 2020 para las condiciones institucionales y 21795 de 2020 para las condiciones de programa, y el Acuerdo 02 de 2020 del CESU) y considerando la diversidad de IES, su propia identidad y contexto. Además, busca generar claridad sobre conceptos básicos y sobre el abordaje que debe tener una internacionalización integral. Esto, para producir un entendimiento amplio, flexible, inclusivo, factible y en sintonía con las necesidades institucionales y las tendencias internacionales. El documento ayuda a comprender que Colombia se encuentra en el momento de plantear una hoja de ruta nacional para integrar la internacionalización en sus procesos educativos y asumir un rol proactivo frente a la globalización.

Los principales retos que constituyen la hoja de ruta sobre los aspectos a fortalecer a mediano plazo en el Sistema son:

1. Implementar un enfoque integral de la internacionalización en la educación superior.
2. Articular la acción de los diversos actores que participan en el fortalecimiento de la internacionalización de la educación superior en Colombia.
3. Remover las barreras migratorias y administrativas para favorecer la movilidad académica de la comunidad internacional.
4. Remover las barreras migratorias y administrativas para favorecer la movilidad académica de la comunidad internacional.
5. Fomentar y fortalecer el dominio de lenguas extranjeras, especialmente del inglés, en la comunidad académica nacional.
6. Establecer un modelo funcional (o unidad responsable), a nivel país, en la estructura de la educación superior que garantice la coordinación entre los actores para el diseño, implementación, acompañamiento y ajustes de la estrategia nacional de aproximación a la internacionalización.
7. Aumentar la visibilidad internacional de la educación superior colombiana y la atraktividad para estudiantes internacionales y profesores y/o investigadores.
8. Fortalecer la internacionalización a través de recursos digitales.

Internacionalización y calidad. La mirada transversal de la internacionalización en las diversas funciones sustantivas de la educación superior potencia su calidad, efectividad y pertinencia. Este resultado debe responder al propósito superior de formar capital humano preparado para enfrentar las problemáticas globales actuales y futuras, vivir en sociedades globalizadas, aportar significativamente a la sociedad y al desarrollo de soluciones a los retos globales.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

La internacionalización como proceso. La internacionalización de la educación superior en Colombia debe trascender el enfoque de actividades dispersas o de responsabilidad delegada a una única unidad responsable, pues se compromete a una visión transversal. En ese sentido, la propuesta de indicadores para internacionalización que acompaña esta Nota descentraliza y distribuye las responsabilidades de gestión de la internacionalización de la educación superior, tanto en los niveles programáticos, como institucionales y se hace desde una perspectiva sistémica.

Principios orientadores para la internacionalización de la educación superior en Colombia:

1. Institucionalización y gestión de la internacionalización.
2. Internacionalización de la enseñanza, aprendizaje y evaluación.
3. Internacionalización de la ciencia, tecnología e innovación (CTI).
4. Internacionalización de la comunidad académica.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) publicó en junio de 2022 una Propuesta de indicadores para la internacionalización de la educación superior, con el fin de facilitar el seguimiento y evaluación de cada aspecto de la internacionalización estableciendo las bases para un proyecto de largo plazo que permita la integración efectiva del sistema de educación superior colombiano con las dinámicas académicas internacionales y globales.

Internacionalización de calidad de la educación superior en Colombia. El fortalecimiento de la calidad de la educación superior a través de la internacionalización permite revisar paradigmas que se deben superar en el contexto colombiano. Por tanto, es importante que sea la misión institucional la que oriente la estrategia de calidad de cada IES; esto con el objetivo de lograr los resultados de aprendizaje planteados, tanto a nivel de institución, como de programa, área de conocimiento o proyecto.

Dimensiones, criterios e indicadores propuestos para una gestión de la internacionalización con calidad:

1. Institucionalización y gestión de la internacionalización:
 - a) Gobernanza para la internacionalización.
 - b) Estrategia institucional.
 - c) Recursos.
2. Internacionalización de la enseñanza, aprendizaje y la evaluación:
 - a) Internacionalización del currículo.
 - b) Multilingüismo.
 - c) Internacionalización en el campus.
 - d) Gestión de programas.
3. Internacionalización de la ciencia, tecnología e innovación (CTI):
 - a) Producción científica con proyección internacional.
 - b) Innovación y emprendimiento.
 - c) Gestión internacional de recursos para investigación.
 - d) Talento humano con proyección internacional.
4. Internacionalización de la comunidad institucional:
 - a) Profesores con proyección internacional.
 - b) Estudiantes con experiencias internacionales e interculturales.
 - c) Personal administrativo/gestores con competencias internacionales.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

5. Posicionamiento internacional:
 - a) Internacionalización del perfil y del posicionamiento institucional.
6. Recomendaciones para la utilización de esta propuesta de indicadores:
 - El camino hacia la internacionalización integral es único para cada IES. Por tanto, la autoevaluación es la principal herramienta para materializar sus propias metas y los indicadores ayudan a medir el progreso de dichas metas.
 - Las estrategias para avanzar en la ruta de la internacionalización son plurales y pueden combinar muchas formas innovadoras que actualmente se están implementando, basadas en la cooperación y la colaboración. Se sugiere explorar estrategias basadas en la asociatividad y las alianzas que garanticen visibilidad, un mejor aprovechamiento de los recursos y el fortalecimiento de relaciones sostenibles.
 - El modelo de estrategia de internacionalización de la educación superior que se propone a forma de ejemplo, se fundamenta en un proceso cíclico de retroalimentación, el cual integra diversas etapas para garantizar una implementación exitosa (contextualización, planeación, implementación, monitoreo, ampliación y autoevaluación). El modelo presenta una perspectiva generalista y es necesario que cada institución adapte y busque sus propios modelos de acuerdo con su contexto, necesidades e identidad.

La Conferencia Mundial de Educación Superior *WHEC 2022 Reinventando la Educación Superior para un Futuro Sostenible*, realizada por la UNESCO en Barcelona del 18 al 20 de mayo de 2022, enfatizó la importancia de la articulación de la educación superior a la agenda de desarrollo sostenible, en concreto el ODS¹⁰ 4 tiene como objetivo asegurar que las naciones trabajen para garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos. En particular, la meta 4.3 pretende garantizar *"la igualdad de acceso de todas las mujeres y los hombres a una enseñanza técnica, profesional y superior asequible y de calidad, incluida la universidad"* hacia el 2030. Por lo tanto, la financiación sostenible de la oferta de educación superior pública es fundamental para salvaguardar el acceso equitativo a los sistemas de educación superior y la mejora de su calidad, así como para reflejar adecuadamente el papel vital que desempeña el sector en las estrategias nacionales de desarrollo a largo plazo.

La WHEC2022 proyecta romper con los modelos tradicionales de educación superior y abrir las puertas a concepciones nuevas, innovadoras, creativas y visionarias que no sólo sirvan a las agendas actuales de desarrollo sostenible, sino que también allanen el camino a futuras comunidades de aprendizaje que superen las barreras, hablen a todos y sean inclusivas de todos los estudiantes a lo largo de la vida, para lo cual se proyectan los siguientes temas clave:

1. Gobernanza y servicio público de las IES. entre autonomía y participación de la comunidad.
2. Habilidades y competencias. Una visión humanista para un cambio mundo profesional.
3. Investigación e Innovación. Hacia una apertura, ética de investigación e innovación responsable.
4. Sostenibilidad. Reinventar el papel y el lugar de las IES para un futuro sostenible.
5. TIC y digitalización. Un futuro digital-humano hacia IES más inclusivas y accesibles.
6. Educación Superior Internacional. De la competencia a colaboración.
7. Gestión de la Educación Superior. Impulsando nuevos liderazgos e innovación.

¹⁰ Obejtivo de Desarrollo Sostenible



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Uno de los principales productos de la WHEC2022 es la coalición de la comunidad internacional de la educación superior a favor de la Agenda 2030 y los Futuros de la Educación; los resultados se enfocan al refuerzo de capacidades de las instituciones y los sistemas de educación superior para crear/adaptar/mejorar sus políticas, programas y prácticas (transformación del ecosistema de educación superior sobre bases de calidad, equidad e inclusión); el impacto se encamina al fortalecimiento de las contribuciones de la educación superior a la Agenda 2023 y más allá, así como al bienestar de los seres humanos y la sostenibilidad del planeta.

La *Conferencia y Exposición de la European Association for International Education EAIE 2022, "El futuro a todo color"*, es un referente de contexto y actualización de la gestión integral de la internacionalización de la Educación Superior, para lo cual se deben tener en cuenta los siguientes aspectos estratégicos:

- La UDFJC debe proyectarse como una universidad de clase mundial con un video institucional en inglés, así como un portafolio en inglés que promueva las fortalezas institucionales de sus funciones misionales que sean muy atractivas para interactuar con otras instituciones internacionales.
- Para activar la movilidad académica en doble vía con otras universidades y centros de investigación de clase mundial se debe realizar una oferta de espacios académicos en inglés (asignaturas, cursos cortos y workshops), tanto para las líneas básicas, de profundización, así como electivas muy atractivas para complementar la formación de los profesionales que demanda el siglo XXI.
- La movilidad académica estudiantil y docente en doble vía debe tener un valor agregado con la realización de actividades de investigación, para articular los grupos de investigación con sus pares académicos del contexto nacional e internacional.
- Se deben ofertar plazas o becas para el desarrollo de pasantías de investigación en todos los niveles: pregrado, maestría y doctorado.
- Las estrategias de cooperación deben ser muy focalizadas en programas académicos, ya no se están firmando convenios marco de cooperación, sino convenios para realizar proyectos muy específicos de cooperación entre programas académicos.
- Se debe implementar un programa de incentivos para los docentes que impartan asignaturas en otros idiomas y que desarrollen clases conjuntas con sus pares académicos de otras instituciones relevantes del contexto nacional e internacional.
- Estímulos para los coordinadores de programas académicos que desarrollen convenios de dobles titulaciones con universidades de clase mundial.

En el contexto de la gestión de la Educación Superior es importante referenciar el lugar que ocupa la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) en los principales rankings, como se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 2: UDFJC en los principales rankings de la Educación Superior.

Fuente: Compilación de información de las páginas web de los rankings por el Director del CERI – UDFJC, febrero de 2022.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Ranking		Año	Posición de la UDFJC		
			En Colombia	En Latinoamérica	Categoría Mundial
QS World University Rankings	Overall Score (puntuación global) ¹¹	2022	38 de 61	251 - 300	No reporta información
Scimago Institutions Rankings	Research Output (Resultados de Investigación) ¹²	2021	37 de 43	146 de 344	634 de 4126
Ranking Mundial de Universidades en la Web – Webometrics Colombia	Gestión académica en los contenidos web ¹³	2022	23 de 296	260 de 3.921	3.592 de 11.998
International Colleges & Universities	Popularidad de las páginas web de las IES ¹⁴	2021	15 de 189	138 de 200	No reporta información
Ranking U-Sapiens	Clasificación de las mejores universidades colombianas según indicadores de investigación ¹⁵	2021-2	18 de 72	No reporta información porque es un ranking nacional	No reporta información porque es un ranking nacional
	Indicadores de investigación - universidades oficiales ¹⁶		18 de 27		

El CERI realizó en marzo de 2022 una encuesta de percepción para la caracterización de la movilidad académica en doble vía en la UDFJC, donde los beneficiarios destacan de manera positiva la gestión integral del CERI y la importancia de la movilidad académica como una valiosa experiencia en el proceso de la formación de los profesionales globales del Siglo XXI.

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas mediante Resolución No. 015 del 09 de agosto de 2022 aprobó y adoptó el Plan de Mejoramiento Institucional 2022 – 2029, resultado del proceso de Autoevaluación y las recomendaciones de los pares académicos, con el objetivo de garantizar las condiciones de calidad para la Renovación de la Acreditación Institucional, en la estrategia No 3. Reorganización curricular y actualización normativa, establece “*Construir e implementar una reorganización curricular participativa e integral y flexible que fomente la integración de las funciones universitarias y los campos que articule los niveles de formación y los niveles académicos y promueva la internacionalización de los planes de estudios, así como la actualización y/o formulación de la normatividad correspondiente a internacionalización del currículo, plurilingüismo, flexibilidad curricular, resultados de aprendizaje, doble titulación y cotitulación*”.

La Resolución de Rectoría No. 581 del 21 de octubre de 2022 “*Por la cual se adopta el Plan Indicativo para el periodo 2022-2025 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*” integra el documento técnico que proyecta el *Eje transformador 7. Interinstitucionalización e*

¹¹ <https://www.topuniversities.com/university-rankings/latin-american-university-rankings/2022>

¹² <https://www.scimagoir.com/rankings.php?sector=Higher+educ.&country=all>

¹³ https://www.webometrics.info/es/Latin_America_es

¹⁴ <https://www.4icu.org/co/universities/>

¹⁵ <https://www.srg.com.co/usapiens.php>

¹⁶ <https://www.srg.com.co/usapiens.php> (Opción Sector Oficial)



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Internacionalización que se desarrolla a través de un Modelo de Gestión Integral y Sistémico (MGIS) de mejoramiento continuo.

Es necesario implementar una política de interinstitucionalización e internacionalización en el marco del mejoramiento continuo con el fin de soportar los factores e indicadores del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) relacionados con la visibilidad nacional e internacional de las IES y de sus programas académicos, así como la articulación a otros lineamientos e indicadores del contexto internacional.

El Consejo Académico de la universidad, en sesión No 006 del 21 de marzo de 2023, por unanimidad avaló y recomendó favorablemente ante el Consejo Superior Universitario la aprobación del proyecto de acuerdo *“Por el cual se adopta la política de interinstitucionalización e internacionalización de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*.

La Oficina Asesora de Planeación y Control (OAPC) el 31 de marzo de 2023 emitió concepto favorable al proyecto política de interinstitucionalización e internacionalización, respecto a su articulación con el Plan Indicativo y el Plan de Desarrollo de la Universidad. Respecto del concepto presupuestal se informa que, la política por sí misma no genera costo, sin embargo, la necesidad de recursos dependerá de las actividades o proyectos específicos que se planteen para la implementación de la misma, razón por la cual se deben establecer cuáles son estas necesidades para determinar su viabilidad.

La Oficina Asesora Jurídica de la UDFJC a través del Oficio OJ – 00337 del 11 de abril de 2023 conceptuó la Viabilidad Jurídica del proyecto de acuerdo *“Por el cual se aprueba y adopta la política de interinstitucionalización e internacionalización de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*; respecto al documento técnico, la exposición de motivos y los considerandos descritos en el proyecto de acuerdo, en donde se trae a colación diversos acuerdos del CESU, la Oficina Asesora Jurídica considera pertinente que se acojan los mismos con el fin de estar en sintonía con las respectivas recomendaciones y directrices dirigidas a las instituciones educativas de educación superior.

Es imprescindible implementar una política de interinstitucionalización e internacionalización en la UDFJC, para contribuir al posicionamiento institucional en el ámbito local, nacional e internacional en el marco de la reacreditación institucional de alta calidad y la articulación de la institución con otros sistemas internacionales de Educación Superior.

Finalmente, es urgente que la UDFJC institucionalice la política de interinstitucionalización e internacionalización, la institución no puede ser ajena a las tendencias mundiales de la Educación Superior, pues actualmente no se concibe una Universidad sin una perspectiva académica articulada al contexto local, nacional e internacional.

Proyectó: